



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)  
4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.  
*"Mi sabiduría viene de esta tierra"*

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

Nº 00498

SALTA, 28 DIC 2022

Expediente Nº 14.329/2016

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. Nº 14.329/2016 en el que recayera la Resolución FI Nº 474-CD-2021, por cuyo Artículo 2º se designa al Ing. Roberto Jaime MEDINA en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino, con Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "Estadística Experimental", con extensión de funciones en "Probabilidad y Estadística", ambas de Ingeniería Electromecánica; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota Nº 2209/22, el docente solicita licencia sin goce de haberes en el referido cargo, durante dos meses a partir de septiembre, por razones laborales.

Que han tomado conocimiento la Ing. Gisella Carla MAUTINO, en su carácter de Responsable de Cátedra, la Dirección General Administrativa Económica y la Escuela de Ingeniería Electromecánica.

Que por Resolución FI Nº 493-D-2022 se otorga licencia sin goce de haberes, desde el 1 de septiembre de 2022 y por el término de dos (2) meses, al Ing. Roberto Jaime MEDINA en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino, con Dedicación Semiexclusiva, en la asignatura "Estadística Experimental", con extensión de funciones en "Probabilidad y Estadística", ambas de la carrera de Ingeniería Electromecánica, encuadrándola en el inciso c) del Artículo 15 del RÉGIMEN DE LICENCIAS Y JUSTIFICACIONES PARA EL PERSONAL DOCENTE Y DE INVESTIGACIÓN DE LA UNSA, puesto en vigencia mediante Resolución R Nº 343/83.

Que por Nota Nº 2727/22, el Ing. MEDINA solicita una prórroga de quince (15) días a la licencia otorgada precedentemente, y por Nota Nº 2728/22 informa de su reintegro, a partir del 15 de noviembre de 2022.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Reglamento y Desarrollo mediante Despacho Nº 118/2022,



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)  
4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.  
*"Mi sabiduría viene de esta tierra"*

**LAS MALVINAS SON ARGENTINAS**

Expediente N° 14.329/2016

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

(en su XX Sesión Ordinaria, celebrada el 21 de diciembre de 2022)

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Ratificar la Resolución FI N° 493-D-2022, por la que se otorga licencia sin goce de haberes, desde el 1 de septiembre de 2022 y por el término de dos (2) meses, al Ing. Roberto Jaime MEDINA en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino, con Dedicación Semiexclusiva, en la asignatura "Estadística Experimental", con extensión de funciones en "Probabilidad y Estadística", ambas de la carrera de Ingeniería Electromecánica.

ARTÍCULO 2º.- Tener por prorrogada la licencia sin goce de haberes que se otorgara por Resolución FI N° 493-D-2022, hasta el 14 de noviembre de 2022.

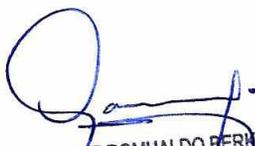
ARTÍCULO 3º.- Tener por reintegrado, a partir del 15 de noviembre de 2022, al Ing. Roberto Jaime MEDINA en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino, con Dedicación Semiexclusiva, en la asignatura "Estadística Experimental", con extensión de funciones en "Probabilidad y Estadística", ambas de la carrera de Ingeniería Electromecánica.

ARTÍCULO 4º.- Publicar, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Dirección General de Personal de la Universidad; a la OSUNSa; al Ing. Roberto Jaime MEDINA; a la Ing. Gisella Carla MAUTINO, en su carácter de Responsable de Cátedra; a la Escuela de Ingeniería Electromecánica; al Departamento Personal; a la Dirección General Administrativa Económica y girar los obrados a esta última para su toma de razón y demás efectos.

FMF

RESOLUCIÓN FI N° 00498

-CD- 2022

  
Ing. JORGE ROMUALDO BERRHAN  
SECRETARIO ACADEMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

  
Ing. HECTOR RAUL CASADO  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa